

riestas.

Dijo se lectura del pliego de condiciones redactado por el Ayuntamiento para solicitar dos corridas de novillos toros los días quince y diez y seis del actual festejos de la Villa, siendo aprobado por unanimidad, acordando celebrar la subasta el día veinticuatro del actual, acordando igualmente el Ayuntamiento en caso de que no se presentara ningún licitador o dicho subasta autorizará la Comisión de Festejos para que haga las gestiones necesarias con los particulares de la localidad que crea necesario al objeto de facilitar dichas corridas por la existencia de dos mil doscientas pesetas tipo base para la subasta que expresa el pliego de condiciones.

A propuesta del Señor Alcalde Presidente y vistas las cantidades consiguadas en el presupuesto del concejo ejercicio para festejos, se acordó por unanimidad se encargue a la Comisión de Festejos que la cantidad que el Ayuntamiento tiene disponible para contribuir a las fiestas de la Villa es la de mil seiscientas setenta y cinco pesetas cuya cantidad en minor del total importe de la suscripción organizada por el concejo de la localidad será de la que puede disponer referida Comisión para organizar las dos corridas de novillos toros y demás festejos que se organicen. De cumpliendo el objeto de la convocatoria y siquiera la hora de las doce se levantó la sesión de lo que corrió Secretario interino certifico.